

operadores. En este proceso liberalizador, es esencial dotarse de un apropiado marco jurídico que requiere de un elevado nivel de especialización por parte de los juristas especialistas en una materia que guarda estrecha relación con diversas perspectivas jurídicas: administrativa, de la competencia, contractual, medioambiental y mercantil.

Ponentes: **D. Mariano Bacigalupo**, Director de la Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional de Energía

Moderador: **D. Manuel García Cobaleda**, Director de Servicios Jurídicos de Gas Natural
Dª Marina Serrano, Secretaria del Consejo de Administración de la Comisión Nacional de Energía

11.30 - 12h **Pausa café**

12 - 13h **Panel 3: La nueva retribución de la actividad de transporte de gas y electricidad**

El pasado 29 de febrero se aprobaron el Real Decreto 325/2008, por el que se establece la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica para instalaciones con puesta en servicio a partir del 1 de enero de 2008 y el Real Decreto 326/2008, de 29 de febrero, por los que se establecen la retribución de la actividad de transporte de gas natural para instalaciones con puesta en servicio a partir del 1 de enero de 2008. Mediante estos Reales Decretos se procede a la adaptación de la retribución del transporte al modelo que se empezó a definir a finales de 2006, convergiendo los sistemas retributivos existentes en el transporte eléctrico y de gas natural. En este panel se abordarían las principales características de los nuevos modelos retributivos que tienen que garantizar la estabilidad de ingresos de las respectivas empresas transportistas ante las importantes inversiones a realizar en los próximos años.

Ponentes: **D. José Manuel Rodríguez Gil**, Director Económico de Red Eléctrica de España
D. Joan Pons, Director General de Estrategia y Regulación de Enagas

Moderador: **D. Sebastià Rusalleda**, Consejero de la Comisión Nacional de Energía

13,00 – 14,30h **Panel 4: El nuevo régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica**

El pasado febrero se aprobó el Real Decreto 222/2008, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica. Este nuevo Real Decreto tiene por objeto establecer el régimen retributivo aplicable a la actividad de distribución de energía eléctrica, estableciendo las medidas necesarias encaminadas a garantizar la adecuada prestación del servicio, incentivando la mejora de la calidad de suministro y la reducción de las pérdidas en las redes de distribución. En este panel se analizarían las principales novedades reguladoras que incorpora el nuevo modelo retributivo.

Ponentes: **D. Carlos Solé**, Director de Energía Eléctrica de la Comisión Nacional de Energía
D. Francesc Trillas, Investigador del Institut d'Economia de Barcelona

Panel de debate: **D. Carlos Sallé**, Director de Regulación de Iberdrola
D. José Casas, Subdirector General de Estrategia, Regulación y Medioambiente de Endesa

Moderador: **D.ª María del Carmen Fernández Rozado**, Consejera de la Comisión Nacional de Energía

14,30 – 15,30h **Almuerzo**

15,30 – 16,30h **Panel 5: La contratación de energía a plazo y los mercados financieros**

La contratación a plazo sobre subyacentes no financieros (commodities) como la energía ha irrumpido con fuerza en los mercados energéticos. Las últimas modificaciones normativas han permitido la aparición de nuevos instrumentos financieros susceptibles de negociación en mercados financieros contemplados en la Ley del Mercado de Valores. En este panel se presentarían los nuevos productos financieros, la naturaleza y funcionamiento de los mercados organizados donde negociar los contratos bilaterales a plazo así como los nuevos mecanismos de asignación basados en subastas competitivas.

Ponentes: **D.ª María Jesús Martín**, Directora de Mercados Derivados de la Comisión Nacional de Energía

D. Rodrigo Buenaventura, Director de Mercados Secundarios de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

D. Miguel Ángel Lasheras, Presidente de Intermoney Energía

Moderador:

16,30 – 18,00h **Panel 6: La situación del consumidor en el proceso de liberalización y desaparición de la tarifa**

La transposición de la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad, en el marco normativo español mediante la Ley 17/2007 prevé la desaparición de la tarifa eléctrica y de gas. La presente Directiva prevé la adopción de medidas por parte de los Estados miembros para garantizar un nivel adecuado de protección a los clientes vulnerables mediante medidas que garanticen el derecho al suministro de electricidad de una calidad determinada, y a unos precios razonables. Para garantizar la prestación del servicio universal que es el suministro de electricidad, los Estados miembros podrán designar un suministrador y una tarifa de último recurso. En este panel se presentará el diseño previsto, así como los correspondientes calendarios de implantación, de la mencionada tarifa de último recurso para el sector eléctrico y del gas natural.

Ponentes: **D. Juan Estarellas**, Presidente de Fortia
D. Jesús Olartecoechea, Presidente de la Oficina de Cambio de Suministrador
D. Ignasi Faura, Secretario General de HISPACOOOP y Representante de los Consumidores Domésticos en el Consejo Consultivo de Electricidad

Panel de debate: **D. Pedro Rivero**, Presidente de Unesa
D. Antoni Peris, Presidente de Sedigas

Moderador: **D. Agustí Maure**, Director General de Energía y Minas, Generalitat de Catalunya
D. Rafael Durbán, Director de Relaciones Externas y Documentación de la Comisión Nacional de Energía

18,00 – 18,30h **Clausura**

D. Antoni Castells, Consejero de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya
D.ª María Teresa Costa, Presidenta de la Comisión Nacional de Energía
D. Joaquín Coello, Presidente de la Fundación Institut d'Economia de Barcelona

Programa

9 – 9.30h Inauguración
D. Pedro Marín, Secretario General de Energía, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
D. Martí Parellada, Director del Institut d'Economia de Barcelona

9.30 – 10.30h Panel 1: El papel del operador del sistema y gestor de la red de transporte de gas y electricidad

La Ley 17/2007, de 4 de julio, de modificación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, para adaptarla a la Directiva 2003/54/CE, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad así como la Ley 12/2007 por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para adaptarla a la Directiva 2003/55/CE, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural establecen una serie de modificaciones en el modelo exigiendo, entre otras medidas, la separación jurídica y funcional de las actividades de operación y gestión de las respectivas redes de transporte. En este panel se abordarían las implicaciones de los cambios incorporados en el marco normativo así como las actuaciones realizadas para las empresas transportistas para su cumplimiento.

Ponentes: **D. Luis Atienza**, Presidente de Red Eléctrica de España
D. Antoni Llardén, Presidente de Enagas

Moderador: **D. Jorge Fabra**, Consejero de la Comisión Nacional de Energía

10.30 - 11.30h Panel 2: Marco legal y proceso de liberalización del sector energético

El sector energético está sometiéndose a profundas transformaciones al albur del proceso de liberalización que están auspiciando las directivas comunitarias con el objetivo de crear mejores condiciones de competencia entre los diferentes

La jornada se estructura mediante seis diferentes paneles en los que destacados especialistas tratarán de manera monográfica cuestiones fundamentales en el funcionamiento del sector energético. En concreto, como consecuencia de recientes modificaciones legales se analizarán: el papel del operador del sistema y gestor de la red de transporte de gas y electricidad; la nueva retribución de la actividad de transporte de gas y electricidad; el nuevo régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica; la contratación de energía a plazo y los mercados financieros; y la situación del consumidor en el proceso de liberalización y desaparición de la tarifa. Finalmente, también se analizarán cuestiones actuales del denominado Derecho de la Energía.

JORNADA La regulación en el sector energético

 **IEB**
Institut
d'Economia
de Barcelona

Facultat d'Economia i Empresa
Universitat de Barcelona
c/ Tinent Coronel Valenzuela, 1-11
08034 Barcelona

Inscripciones
Secretaría IEB
E-mail: ieb@ub.edu
Tel.: 93 403 46 46
Fax: 93 403 72 42
www.ieb.ub.edu

 **IEB**
Institut
d'Economia
de Barcelona

 UNIVERSITAT DE BARCELONA


JORNADA La regulación en el sector energético

24 de octubre de 2008
La Pedrera
Auditorio Caixa Catalunya
C/ Provença 261-265
Barcelona

Copatrocinado por:

 **CNE**
Comisión
Nacional
de Energía

Con la colaboración de:

 CAIXA CATALUNYA
OBRA SOCIAL